



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7842	14/09/2023
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1-1098:

***Modificación de la Comunicación "A" 7829.
Cambio de la postura mínima de suscripción para
Empresas Proveedoras de Bienes de Consumo
Masivo.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina modifica a partir del día de la fecha la Comunicación "A" 7829, estableciendo que para las entidades que suscriban LEDIV por cuenta y orden de clientes que, conforme lo informado por la Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno, sean Empresas Proveedoras de Bienes de Consumo Masivo participantes de los acuerdos voluntarios del Programa "Precios Justos", la postura mínima de las ofertas será anunciada oportunamente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Florencia Schuster
Gerenta de Análisis de Operaciones

Diego J. López Airaghi
Gerente Ppal. de Operaciones de Mercado